

de Joines del año pasado de diez y siete y tres para el
 Cobranza adho. S. Alcalde mal y que se le ande pagado de
 ferencia papeles y libranza para el pago de algunos gas
 tos que han ocurrido que en su virtud a pagado. Ho
 B. quien solicita de su cuenta con pago y que para
 tomarla espresito en nombre Amiares; des de luego
 nombro por Comisario al Sr. D. Antonio Santiago y
 Angosto quien azepto ho en cargo =

Y Conesto para no opezarse otra cosa se acaba este puntante,
 y lo firmaron =

Sr. D. Juan Millan *Don Pedro Maria*
 Alcaide *Perez Pinero*
 D. Fran. Garcia *Joseph Cobas*
 Ruiz Melgareto *Promerario*
 D. Joseph *de Borgo*
 Canales

Don
 Joseph *de Borgo*
 Alcaide

Decreto de l. d. de febrero sobre el...
 unprim, al título de familia de...
 no oficio despachado a favor de...
 a qual Luchas y Angosto...

Juan Millan Alcaide de la villa de...
 de este de este de este...
 con Luchas y Angosto...
 y Angosto, D. Fran. Garcia y Ruiz, Joseph Can. Roman
 D. Joseph Marin Castany, D. Pedro Marin del Angosto
 Procurador Andico y...
 Refidores Consejo Justicia

